



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**

**CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE  
(CEAC DGO)**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE PROTOCOLARIA PARA INSTAURACIÓN  
DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SESIÓN DE TRABAJO**

**Número de Acta CEAC/02/2016**

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo. Siendo las 09:30 horas del día 13 de Diciembre de 2016, en las instalaciones que ocupa el Aula Dolores del Río del Centro de Convenciones Bicentenario, sito en Avenida 16 de Septiembre Número 130 Colonia Silvestre Dorador, de esta Ciudad, se levanta la presente Acta de la segunda reunión del Consejo Estatal de Armonización Contable (en adelante CEAC), protocolaria para instauración de nuevos miembros del consejo y sesión de trabajo de conformidad con el artículo 10 de la Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para el Estado de Durango (en adelante Ley Estatal), y el artículo 19 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Armonización Contable de Durango (en adelante Reglamento), en concordancia con la Ley General De Contabilidad Gubernamental en su Título Segundo, de la Rectoría de la Armonización contable.-----

Acto seguido, el Lic. Juan Carlos Maturino Manzanera, Coordinador del Gabinete del Gobierno del Estado, en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, en lo sucesivo "Consejo", de conformidad con el artículo OCHO fracción I, de la Ley Estatal, y trece último párrafo del Reglamento, dio inicio a la sesión ante la presencia de los Consejeros: CC LIC. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, EN REPRESENTACIÓN DEL LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EL LIC. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DGO.,C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración en encargo propio, C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Auditor Superior del Estado o Suplente; C.P. MARIBEL MUÑOZ LARES, DIRECTORA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL, EN REPRESENTACIÓN María del Rosario Castro Lozano, Secretario de la Contraloría en el Estado; C.P. MARIA DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ, AUDITOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL DE DGO.; LIC. SERGIO MORALES Representante del H. Congreso Del Estado, C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO, OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO del H. Congreso Del Estado, DR. ESTEBAN CALDERÓN ROSALES, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Representante del Poder Judicial; LIC. TERESA AISPURO TORRES REPRESENTANTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA; LIC. JUAN KATO RODRÍGUEZ Presidente del Instituto Electoral y Participación Ciudadana, Organismo Autónomo; C.P.C. Y MDF. FERNANDO MEDRANO VAZQUEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE DGO. AC, ING. JUAN GAMBOA GARCÍA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DE DGO. Organismo Autónomo, Organismo Autónomo; LIC. RAUL MONTOYA ZAMORA, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado o Suplente, Organismo Autónomo, C.P. OSCAR ERASMO NAVAR CUELLAR Rector de la Universidad Juárez del Estado de Durango,C.P. RAFAEL ALVARADO VALENZUELA Tesorero de San Dimas, Dgo., Región Saliente; JOSE GUADALUPE ESCAREÑO



# GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CEAC DGO)

ESPINOZA Tesorero de Mapimí. Dgo., Región Saliente; AGUSTIN SOSA RAMÍREZ Tesorero o Equivalente de Guadalupe. Victoria, Dgo., Región Entrante, L.C. ELEISA SALINAS MARTÍNEZ Tesorero o Equivalente de Peñón Blanco, Dgo., Región Entrante; L.A. MARICARMEN MANRIQUEZ Tesorero o Equivalente de Nombre de Dios, Dgo. Región Entrante, Representante de Colegio de Contadores Públicos De Durango, C.P. SERGIO RAMÓN VILLA HURTADO, Comisionado Ejecutivo quien funge como Secretario Técnico

El Lic. Juan Carlos Maturino Manzanera, en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, presidente del Consejo, en uso de la palabra dio la bienvenida a sus integrantes para el inicio de la sesión de instalación. A continuación, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----

1.- El Secretario Técnico verificó la existencia de un quórum legal, confirmando que se cuenta con el quórum para sesionar.-----

2.- El C.P. Jesús Arturo Diaz Medina, Presidente del Consejo, a solicitud en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, propuso a los presentes el orden del día conformado por los siguientes temas: 1.- Bienvenida, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Verificación de Quórum, 4.- Instauración de nuevos miembros del Consejo, 5.- Toma de Protesta de nuevos miembros del Consejo, 6.- Aprobación del Acuerdo para aplicar las Reglas de Operación de Armonización Contable de las Entidades Federativas, 7.- Exposición de obligaciones de Transparencia según la Ley General de Contabilidad, Gubernamental (LGCG), 8.- Asuntos Generales, 9.- Clausura de sesión, mediante la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros.-----

Una vez presentada el orden del día y verificación del quórum, El Lic. Juan Carlos Maturino Manzanera, en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, procedió a desahogar los numerales de la siguiente manera: -----

3.- El Lic. Juan Carlos Maturino Manzanera, en representación del Dr. José Rosas Aispuro Torres, expuso la naturaleza, integración y facultades del Consejo instaurándolo con el nombramiento que cada miembro tiene en razón del encargo que le fue conferido en la administración pública estatal y que los acredita como responsables de llevar las Reglas de Operación para la Armonización Contable lo que garantiza la Transparencia en la Rendición de Cuentas, de nuestro Estado, al desarrollar los criterios de contabilidad confiables con base en registros homologados con todo el país, es decir que un cimiento técnico contable, armonizado supervisado por el Consejo, cuyos integrantes son aquellos principalmente responsables de observar el ejercicio de los recursos, para enterarlos bajo una coordinación de vigilancia y correcta administración, lo que finalmente dará seguridad a de su ejercicio a la ciudadanía-----

4.- El Presidente del Consejo, expresa el fundamento legal que otorga a cada uno de los miembros de la Administración Estatal como Consejeros y nombra a los nuevos miembros del mismo protestándolos y señalando las causas por las cuales pueden ser

*Brenda del*  
*Rau.*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CEAC DGO)

sustituidos en sus nombramientos por el mismo Consejo si éste encuentra elementos para separarlos o si son removidos de su encargo en la administración pública estatal.

5.- Una vez protestados los nuevos miembros del Consejo el Presidente del Consejo dio el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo a fin de presentar a consideración el acuerdo por el que se establecen las bases para adecuar la normativa estatal en materia de Armonización Contable Contabilidad Gubernamental y Disciplina financiera.

El Secretario Técnico, en uso de la voz pone a consideración de los miembros del Consejo lo siguiente:

"Buenos días honorables miembros del Consejo de Estatal de Armonización Contable, para continuar con el desahogo de nuestro orden del día ponemos a su consideración que se apruebe lo siguiente en el entendido de:

- I. Que derivado de las nuevas Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, Se establecen las normas sobre las cuales se trabajará al interior de cada Consejo de Estatal.
- II. Que el fundamento para la creación del Consejo es la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo al artículo 6 de la Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Durango, y en el que se acepta la obligatoriedad y suplencia de la antes mencionada Ley General.
- III. Que de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se derivan las nuevas Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y que en ellas se establece:

1.- En su único considerando expresa:

*"Que los artículos segundo y tercer transitorios establecen que el CONAC debe emitir dentro de los sesenta días naturales siguientes a su entrada en vigor, las reglas de operación que deben cumplir las entidades federativas para la integración y funcionamiento de sus consejos de armonización contable y que las entidades federativas deben instalar sus consejos de armonización contable a más tardar a los treinta días naturales siguientes a la emisión de las presentes reglas"*

Así mismo en su artículo SEGUNDO transitorio expresa:

**SEGUNDO.-** Las entidades federativas deberán de instalar sus Consejos, a más tardar 30 días naturales siguientes a la emisión de las presentes Reglas.

Y derivado de ello la REGLA 4 refiere que la instalación del Consejo Estatal deberá ser el siguiente:

### INTEGRACIÓN

4.- Los Consejos se integrarán por:

- I. El Secretario de Finanzas o equivalente, quien presidirá el Consejo;
- II. El Subsecretario o equivalente, competente en el tema de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas o equivalente;
- III. El titular de la Secretaría de la Contraloría o equivalente;
- IV. El titular de la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa;



# GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CEAC DGO)

- V. En caso de que exista, el titular de la unidad administrativa responsable de la coordinación con los municipios;
- VI. Representantes de los ayuntamientos de los municipios o de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos por los otros miembros del Consejo, atendiendo lo dispuesto en los artículos 1, párrafo tercero y 9 fracción IX de la LGCG;
- VII. Representantes de los poderes Legislativo, Judicial y de los Órganos Autónomos; y
- El titular de la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental fungirá como secretario técnico y tendrá derecho a voz, pero no a voto.

- IV. En el entendido que el Funcionamiento de nuestro Consejo Estatal debe basarse en la anterior integración se acuerda que la presente toma de protesta quede adecuada a las Reglas de Operación para los consejos de armonización contable en el estado.
- V. Para que la Normativa Estatal en Materia de Contabilidad Gubernamental, sea legítima y cumpla con los objetivos, metas y principios planteados a nivel nacional, deberá adecuarse a estas reglas de operación:  
Por lo anterior se pone a consideración el acordar aplicar al interior del Consejo Estatal de Armonización Contable las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
- VI. Así mismo se solicita el acuerdo para establecer los mecanismos para presentar la correspondiente iniciativa de reforma a la legislación estatal vigente en el estado en materia de Armonización Contable, a través de grupos de trabajo al interior del Consejo.

Se le pide a los miembros del Consejo su votación a favor de lo antes mencionado levantar su mano para conteo de votos.

Por votación unánime de los miembros del Consejo contándose *con mayoría absoluta* quedan aprobados todos los puntos del acuerdo”.

6.- Acto seguido el Secretario Técnico en uso de la voz da lugar a que se expongan el tema Las obligaciones de transparencia según la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por la C.P. Karina García Pérez.

7.- Para el desahogo del último punto del día el secretario técnico consultó a los consejeros si tenían algún asunto general que tratar: A efecto de que nadie abordó ningún otro tema, el Presidente del Consejo en nuevo cargo C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, hizo hincapié en la exposición de obligaciones de transparencia y reiteró la necesidad de asumir el compromiso de seguir avanzando en el tema de transparencia y rendición de cuentas, aunado a lo anterior propone realizar una sesión extraordinaria para efecto de calendarizar los trabajos del proyecto de iniciativa de reforma acordado, mediante el establecimiento de comisiones de trabajo.

Por votación unánime de los miembros del Consejo contándose con mayoría absoluta se aprueba la sesión extraordinaria la cual de conformidad con la normativa debe mediar como mínimo treinta minutos entre ambas sesiones, por lo que se acuerda se inicia dicha sesión a las 9:48 horas.

*Handwritten signature*

*R.A.U.*

*Multiple handwritten signatures and initials on the right margin*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CEAC DGO)

8.- El Secretario Técnico del Consejo formuló acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma, lo anterior para dar cumplimiento a lo 10 de la Ley y numeral 4 de las Reglas de operación.

9.- Sobre la Clausura de la Sesión, una vez desahogados los temas del orden del día el Presidente del Consejo agradece la presencia de los asistentes.

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 09:48 horas del día 13 de Diciembre de 2016, firmando cada uno de los participantes del Consejo, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.

**CONSEJERO REPRESENTANTE LIC. JUAN COORDINADOR DEL GABINETE DEL ESTADO DE DURANGO**  
**PRESIDENTE CARLOS MATURINO MANZANERA**

CONSEJEROS			PIRMA
I	C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA Ó SUPLENTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN EN ENCARGO PROPIO O EN ASUSENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR Ó SUPLENTE	
II	C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES	AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO Ó SUPLENTE	
III	LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA EN EL ESTADO Ó SUPLENTE	SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA EN EL ESTADO Ó SUPLENTE	
IV	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA O SUPLENTE	REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	
V	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Ó SUPLENTE	REPRESENTANTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	
VI	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA	REPREESATANTE DEL PODER JUDICIAL	
VII	ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Ó SUPLENTE	REPREESATANTE DEL PODER JUDICIAL	
VIII	PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O SUPLENTE	ORGANISMO AUTÓNOMO	
IX	COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES O SUPLENTE	ORGANISMO AUTÓNOMO	
X	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS O SUPLENTE	ORGANISMO AUTÓNOMO	
XI	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO O SUPLENTE	ORGANISMO AUTÓNOMO	

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
- A large scribble at the top.  
- A signature below it.  
- The name "CARLOS MATURINO MANZANERA" written vertically.  
- The name "CARLOS MATURINO MANZANERA" written in a circular scribble at the bottom.

*Handwritten signature at the top right margin.*

*Handwritten note "at" on the right margin.*

*Handwritten mark on the right margin.*



# GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CEAC DGO)

XII	PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Ó SUPLENTE	ORGANISMO AUTÓNOMO	
XIII	RECTOR DE LAL UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO Ó SUPLENTE	ORGANISMO AUTÓNOMO	
XIV	TESORERO O EQUIVALENTE DE SAN DIMAS, DGO. Ó SUPLENTE	REGIÓN SALIENTE	P.A.V

CONSEJEROS			FIRMA ENTERADO
XV	TESORERO O EQUIVALENTE DE MAPIMÍ. DGO. Ó SUPLENTE	REGIÓN SALIENTE	
XVI	TESORERO O EQUIVALENTE DE OTÁEZ, DGO. O SUPLENTE	REGIÓN SALIENTE	
XVII	TESORERO O EQUIVALENTE DE SAN BERNARDO, DGO. O SUPLENTE	REGIÓN SALIENTE	
XVIII	TESORERO O EQUIVALENTE DE GPE. VICTORIA, DGO. Ó SUPLENTE	REGIÓN SALIENTE	
XIX	TESORERO O EQUIVALENTE DE MEZQUITAL, DGO. Ó SUPLENTE	REGIÓN ENTRANTE	
XX	TESORERO O EQUIVALENTE DE SANTIAGAO PAPASQUIARO, DGO O SUPLENTE	REGIÓN ENTRANTE	
XXI	TESORERO O EQUIVALENTE DE PEÑÓN BLANCO, DGO O SUPLENTE	REGIÓN ENTRANTE	
XXII	TESORERO O EQUIVALENTE DE HIDALGO, DGO. O SUPLENTE	REGIÓN ENTRANTE	
XXIII	TESORERO O EQUIVALENTE DE NOMBRE DE DIOS, DGO. Ó SUPLENTE	REGIÓN ENTRANTE	
XXIV	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA O SUPLENTE		
XXV	REPRESENTANTE DE COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE DURANGO		
XXVI	REPRESENTANTE DE COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE DURANGO		



# GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

## CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CEAC DGO)

XXVII	COMISIONADO EJECUTIVO QUIEN FUNGE COMO SECRETARIO EJECUTIVO O SUPLENTE			
XXVIII	REPRESENTANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS	PROPEUSTO POR EASE		

*[Handwritten signatures and initials]*  
et  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Brenda M.  
*[Handwritten signature]*

R.A.L.